

a su cargo, por lo que tiene competencia para dictar las medidas administrativas pertinentes y necesarias que conlleven al mejoramiento del servicio de administración de Justicia en sus distintos niveles y áreas.

Dentro de esta temática y alcances es menester saber destacar y reconocer los aportes de gestión tanto jurisdiccional como administrativo, así como los logros profesionales, académicos, proyección social y disciplina deportiva en campeonatos oficiales dentro y fuera del ámbito del Poder Judicial así como cualquier actividad efectuada por Magistrados o personal jurisdiccional y administrativo que ayuden a mejorar la imagen institucional de la Corte Superior de Justicia de Lima.

Mediante Resolución Administrativa N° 215-2012-P-CSJL-PJ de fecha 27 de marzo de 2012, se conforma la Comisión de Deportes, Arte y Cultura de la Corte Superior de Justicia de Lima para el año judicial 2012, del cual forman parte los equipos de Voleibol Damas y Voleibol Mixto de esta Corte Superior, cuya alta competitividad ha trascendido el ámbito institucional judicial.

La Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte, en su calidad de órgano de línea del Instituto Peruano del Deporte (IPD), se encarga de desarrollar actividades de promoción y recreación deportiva en cualquier ámbito del país –entre otros- en los centros laborales; entidad que en cumplimiento de su Plan Operativo Institucional, desarrolló el mes de noviembre último, el CAMPEONATO LABORAL CLASIFICATORIO DE VOLEY, actividad que forma parte de la organización del los "XV Juegos Nacionales Deportivos Laborales" a desarrollarse en la región de Tacna en las fechas comprendidas del 05 al 10 de diciembre del año en curso.

Dicho Campeonato Laboral Clasificatorio contó con la participación de delegaciones deportivas de instituciones públicas cuyas sedes se ubican en Lima Metropolitana; a la cual el Poder Judicial asistió representado por los equipos de Voley Damas y Voley Mixto de la Corte Superior de Justicia de Lima, cuya sobresaliente actuación los hizo merecedores del Primer y Segundo Lugar respectivamente, y por ende, representantes de la Región Lima en los "XV Juegos Nacionales Deportivos Laborales"; conforme se ha oficializado en la resolución administrativa de vistos, expedido por la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte del Instituto Peruano del Deporte (IPD).

Siendo así, es loable y meritorio destacar la labor efectuada por los miembros integrantes de la Comisión de Deportes, Arte y Cultura de la Corte Superior de Justicia de Lima, así como de la delegación de trabajadores que integran los equipos de Voley Damas y Voley Mixto, quienes a lo largo del presente año han puesto de manifiesto su excelente preparación técnica, su alto nivel de competitividad, su compromiso con la Institución y su gran espíritu deportivo, lo cual viene siendo reconocido a nivel nacional y regional; siendo importante el logro obtenido en esta ocasión por contribuir a destacar la imagen del Poder Judicial y de la Corte Superior de Justicia de Lima a nivel interinstitucional, poniendo en manifiesto la excelencia de nuestra institución.

De esta manera es necesario y oportuno otorgárseles un debido reconocimiento por la obtención del primer y segundo lugar en el Campeonato Clasificatorio de los XV Juegos Nacionales Deportivos Laborales, el mismo que fue organizado por el Instituto Peruano del Deporte, y que fuera llevado a cabo en la ciudad de Lima el mes de noviembre del presente año.

Que, estando a lo expuesto y en mérito de las facultades previstas y otorgadas por los incisos 3) y 9) del artículo 90° de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- FELICITAR Y RECONOCER** a los miembros de la Comisión de Deportes, Arte y Cultura de la Corte Superior de Justicia de Lima, y a la delegación de trabajadores que nos representaron en el "CAMPEONATO LABORAL CLASIFICATORIO DE VOLEY" actividad que forma parte de los "XV JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS LABORALES LIMA - METROPOLITANA", quienes obtuvieron el Primer y Segundo Puesto en dicha competición deportiva interinstitucional a nivel de

Lima Metropolitana, actividad que se llevó a cabo en la ciudad de Lima, el mes de noviembre de 2012, lo que se individualiza a las siguientes personas.

**Miembros de la Comisión**

Dr. Ricardo Luis Calle Taguche **Presidente**  
 Dr. Enrique Antonio Quevedo Vega  
 Dr. Gerardo José Oscco Gonzáles  
 Sra. Petronila Carbajal Sánchez  
 Lic. Lidia Rosario Aldazabal Aldazabal  
 Dr. Jorge Ezequiel Salazar Sánchez  
 Sra. María Luisa Vallis Cuenca  
 Dr. Alberto Armengot Jorge Retuerto  
 Sr. Miguel Angel Velarde del Rosario  
 Dr. Olmedo Glicerio Quintanilla Huayas  
 Dr. Jorge Enrique Portocarrero Huapaya  
 Sr. Aldo Eduardo Carrero Frías

**Miembros de la Delegación**

Dr. Enrique Antonio Quevedo Vega **Delegado y entrenador**  
 Sra. Patricia Infantas Valdivia  
 Sra. María Del Pilar Campos Chávez  
 Sra. Julissa Patterson Monsalve  
 Sra. Carlota Salinas Arismendi  
 Sra. Virginia Pilar Ortiz Zamudio  
 Sra. Milagros Frías Tinoco  
 Sra. Milagritos Tejada Costilla  
 Sra. Gloria Rivera López  
 Sra. Angelita Mariene Jacobo Villanueva  
 Srta. Kiara Carrión Sopa  
 Srta. Gissela Zanabria Salas  
 Srta. Maribel Sabina Sánchez Broncano  
 Srta. Porfiria Sifuentes Bustillos  
 Sra. Margarita Campos Torres  
 Sr. Willy Reyes Hermoza  
 Sr. Jonathan Paúl Urrutia Méndez  
 Sr. Franklin Hugo Miñano Vásquez  
 Sr. Cristhian Fernández Tello  
 Sr. Miguel Angel Velarde Del Rosario  
 Sr. Jorge Portocarrero Huapaya  
 Sr. Jorge Isaac Lujan Salas  
 Sr. Christian León Rojas  
 Sr. José Luis Concha Gallardo

**Artículo Segundo.- PONER** la presente resolución en conocimiento de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República; Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; Consejo Ejecutivo Distrital de Lima; Gerencia de Administración de la Corte Superior de Justicia de Lima; Oficina de Coordinación de Personal para su registro en los legajos correspondientes de cada uno de los miembros y trabajadores; y a la partes interesadas para los fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

**HECTOR ENRIQUE LAMA MORE**  
 Presidente de la Corte Superior  
 de Justicia de Lima

876352-1

**Designan Juez Supernumerario del 28°  
 Juzgado Civil de Lima**

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
 N° 1030-2012-P-CSJL/PJ**

Lima, 10 de diciembre del 2012

**VISTOS y CONSIDERANDO:**

Que, mediante escrito de fecha 07 de diciembre último, el doctor Wilson Santiago Paucar Eslava, en su calidad de Juez Provisional del 28° Juzgado Civil de Lima, solicita el retorno a su plaza de Juez Titular del Primer Juzgado de Paz Letrado de el Agustino, invocando motivos de índole personal.

Que, acorde al artículo 107° de la Ley de la Carrera Judicial, el cargo de Juez en cualquiera de sus niveles, se ejerce en forma voluntaria, razón por la cual el pedido formulado –que constituye en estricto una declinación– merece ser aceptada.

Que, atendiendo a lo expuesto en el considerando anterior, resulta necesario proceder a la designación del Magistrado que se hará cargo del 28° Juzgado Civil de Lima.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 129-2012-CE-PJ publicado el 17 de julio del 2012, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial resolvió nombrar como Juez Supernumerario del distrito judicial de Lima –entre otros– al abogado Simón Hugo Plácido Fabián.

Que, habiéndose generado una plaza vacante en el nivel de Juez Especializado, corresponde designar al citado abogado como Juez Supernumerario de esta Corte Superior, en aplicación del artículo 239° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, artículo 65° de la Ley de la Carrera Judicial y Resolución Administrativa N° 053-2011-CE-PJ.

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa del distrito judicial a su cargo y dirige su política interna; y en virtud de dicha atribución, se encuentra facultado para designar magistrados provisionales y supernumerarios.

Que, en uso de las facultades conferidas en los incisos 3 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** ACEPTAR la declinación formulada por el doctor WILSON SANTIAGO PAUCAR ESLAVA, al cargo de Juez Provisional del 28° Juzgado Civil de Lima, quien deberá retomar a su cargo de Juez Titular del Primer Juzgado de Paz Letrado de El Agustino.

**Artículo Segundo:** DESIGNAR al doctor SIMON HUGO PLACIDO FABIAN, como Juez Supernumerario del 28° Juzgado Civil de Lima.

**Artículo Tercero:** ESTABLECER LA EFECTIVIDAD de la presente resolución a partir del día 10 de diciembre del 2012.

**Artículo Cuarto:** DISPONER que BAJO RESPONSABILIDAD, la doctora Ingrid Milagros Simons Meneses presente el correspondiente inventario de los expedientes, así como proceda a la ENTREGA INMEDIATA de la credencial de Magistrado otorgada para el ejercicio de sus funciones, la misma que deberá ser devuelta ante la Secretaría de la Presidencia de la Corte de Lima.

**Artículo Quinto:** PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia General del Poder Judicial, Fiscalía de la Nación y la Oficina de Administración Distrital.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

HÉCTOR ENRIQUE LAMA MORE  
Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima

876353-1

**Proclaman Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur y Jefe de ODECMA para el periodo 2013 - 2014**

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR**  
Presidencia

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**  
N° 1298-2012-P-CSJLIMASUR/PJ

Lima, 6 de diciembre de 2012

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 334-2010-CE-PJ, expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; la

Resolución Administrativa N° 118-2010-P-CSJLIMASUR/PJ, y el Acuerdo de Sala Plena N° 007-2012 realizada en la fecha.

**CONSIDERANDO:**

Por Resolución Administrativa N° 334-2010-CE-PJ, de fecha 06 de octubre de 2010, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 07 de octubre de 2010, se ha dispuesto el funcionamiento de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur a partir del 13 de octubre de ese mismo año.

Mediante Resolución Administrativa N° 118-2010-P-CSJLIMASUR/PJ de fecha 02 de diciembre de 2010, se oficializó el Acuerdo de la Sala Plena N° 004-2010 de fecha 02 de diciembre del 2010, se proclamó al Juez Superior, doctor Pedro Cartolin Pastor como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, para el período 2011-2012. Asimismo, se proclamó al Juez Superior, doctor Octavio César Sahuanay Calsin, como Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura – ODECMA para el período 2011 – 2012.

Bajo este contexto, el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur convocó a los señores Jueces Titulares de esta Corte a Sesión de Sala Plena, la misma que se llevó a cabo en la fecha; en cuyo acto y de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 88° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial en concordancia con el artículo 74° de dicho cuerpo normativo, los señores magistrados integrantes de la Sala Plena emitieron su voto secreto para la elección del Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur. Como resultado del conteo de los votos emitidos, se eligió al Juez Superior, doctor Octavio César Sahuanay Calsin como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, para el período 2013 – 2014.

Asimismo, en concordancia con el artículo 94° inciso 3) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, los señores magistrados integrantes de la Sala Plena eligieron al Juez Superior, doctor Pedro Cartolin Pastor, como Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, para el período 2013 – 2014.

En tal sentido, corresponde oficializar dicha elección proclamando al Presidente de la Corte Superior de Lima Sur para el período 2013 – 2014; así como Jefe de la ODECMA para el mismo período.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur por los incisos 1), 6) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Justicia;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** OFICIALIZAR el Acuerdo de la Sala Plena N° 007-2012 de la fecha y PROCLAMAR al Juez Superior, señor doctor OCTAVIO CÉSAR SAHUANAY CALSIN como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur para el período 2013 – 2014.

**Artículo Segundo.-** OFICIALIZAR el Acuerdo de la Sala Plena N° 007-2012 de la fecha y PROCLAMAR al Juez Superior, señor doctor PEDRO CARTOLIN PASTOR, como Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura – ODECMA para el período 2013 – 2014.

**Artículo Tercero.-** Hacer de conocimiento la presente resolución al Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Consejo Nacional de la Magistratura, Fiscalía de la Nación, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial de Lima Sur, Oficina de Control de la Magistratura, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Lima Sur, Gerencia General del Poder Judicial, Oficina de Administración, Oficina de Personal de esta Corte Superior de Justicia y de Magistrados de esta Corte.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

PEDRO CARTOLIN PASTOR  
Presidente

876597-1